



H. Ayuntamiento
El Naranjo, SLP.



SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NO. 33/2025

En el municipio de El Naranjo del Estado de San Luis Potosí, siendo las **10:00 HORAS** del día **18 de junio del 2025**, se constituyen en **El Salón De Cabildo Del Palacio Municipal** en el domicilio ubicado en **20 de noviembre s/n, esquina 12 de octubre**, los integrantes del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. Para celebrar previa Convocatoria **Sesión Extraordinaria**, dando inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESTAMO A SINAPAS;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOTIFICACIÓN QUE SOLICITA EL C. PABLO FLORES;
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: En uso de la voz la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández**, procede a pasar lista de presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. RAFAEL OLVERA TORRES	Presente
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ	Presente
PRIMERA REGIDORA	C. ROSAURA TORRES GALVÁN	Presente
SEGUNDA REGIDORA	C MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR	Presente
TERCER REGIDOR	PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES	Presente
CUARTA REGIDORA	C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MÉNDEZ	Presente
QUINTA REGIDORA	ING. SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES	Presente
SEXTA REGIDORA	C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ	Presente

SEGUNDO PUNTO: Una vez hecho el pase de lista, en uso de la voz de la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede formalmente a hacer la **Instalación Legal** de la **Sesión Extraordinaria**, declarando que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

TERCER PUNTO: Instalado el acto, la Secretaria General del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede a dar lectura al acta anterior de cabildo de la **Sesión Ordinaria** con número **32/2025** de fecha **10 de junio del 2025**; Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESTAMO A SINAPAS;

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que el monto solicitado es por la cantidad total de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN). El recurso que solicita será destinado para la adquisición de un equipo nuevo de bombeo, específicamente una columna de tubería de 8" y tazones de fierro, que requiere la bomba de agua del Organismo; Recurso urgente para poder garantizar el suministro de agua de uso doméstico para el Municipio de El Naranjo, debido a que los implementos que requiere la bomba son indispensables para su funcionamiento. Una vez realizado el análisis conducente, se autoriza el préstamo por la cantidad solicitada. Para garantizar su pago, se insta que al momento de hacer efectivo el préstamo la Ing. Gabriela Moctezuma Jiménez en su calidad de Directora de SINAPAS suscriba 5 pagarés que representen la cantidad total del adeudo dividido en 5 tantos, lo que equivale a suscribir 5 pagarés por un monto de **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN)** cada uno. Mismos que serán pagados de manera mensual los días 10 de cada mes, iniciando el pago el próximo mes de agosto de 2025 al mes de diciembre 2025.

Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOTIFICACIÓN QUE SOLICITA EL C. PABLO FLORES;

Una vez analizada la solicitud, y toda vez que la misma se presenta con omisión del proyecto de energía eléctrica, se autoriza la lotificación sobre los 40 lotes que especifica en su solicitud, mismos que ya cuentan con la factibilidad de SINAPAS, con la condición de que, tal y como lo manifiesta la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente en el Estado de San Luis Potosí, la autorización estará vigente únicamente por seis meses contados a partir de la expedición de la Licencia, y, una vez vencido ese plazo, no será posible ser usado para trámites futuros; por lo que se solicita al Director de Obras Públicas que, al momento de expedir la licencia, asiente en el documento esta determinación. Además, que para las subsecuentes subdivisiones que solicite de dicho inmueble, deberá presentar las factibilidades de agua y energía eléctrica que marca la Ley en cita. Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión, desahogados todos los asuntos del orden del día y no teniendo otro punto que tratar, la Secretaria General del H. Ayuntamiento Licenciada Josefina Flores Hernández declara formalmente Clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomaron serán válidos, siendo las 11:00 horas del día 18 de junio del 2025, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.

2024 - 2027

DAMOS FE.

C.P. RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL
MAYORÍA RELATIVA

C. ROSAURA TORRES GALVÁN
PRIMERA REGIDORA.
MAYORÍA RELATIVA

C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR
SEGUNDA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES
TERCER REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
CUARTA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES
QUINTA REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA
REPRESENTACION PROPORCIONAL

Rosaura Torres

M

Juan

Maria

Saul



LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027